

CARÁTULA DE DICTAMEN TÉCNICO DE DENUNCIA POR VACÍOS DE INFORMACIÓN PÚBLICA
DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

Institución o actor público denunciado	Periodo(s) de la información denunciada(s)	Artículo(s) y fracción(es) de la Ley de transparencia local
MORENA	1er semestre 2023	Actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados del Artículo 121, fracción XLIII.

Motivo de la denuncia	Medio en el que se señala el vacío de información	La DEAAE resolvió que
No encontró la información relativa a las actas y resoluciones del Comité de Transparencia	Portal Institucional/Plataforma Nacional de Transparencia	<i>Cumple</i> con la publicación de la información conforme a los Lineamientos Técnicos de Evaluación.

Sentido del dictamen de la DEAAE	Ponencia que solicita el dictamen	Expediente	Fecha de elaboración del dictamen
Denuncia infundada	Julio César Bonilla Rodríguez	INFOCDMX/DLT.110/2023	17 de octubre 2023.

Palabras clave	<i>Falta de información, actas, resoluciones del Comité de Transparencia.</i>
----------------	---

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN**MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/503/2023****EXPEDIENTE: DLT.0110/2023****SUJETO OBLIGADO: MORENA**

Ciudad de México a 17 de octubre de 2023.

ERICK ALEJANDRO TREJO ÁLVAREZ
SUBDIRECTOR DE PROYECTOS DE LA PONENCIA
DE LA COMISIONADO CIUDADANO
JULIO CÉSAR BONILLA GUTIÉRREZ

En atención a su oficio número MX09/INFODF/6CCB/2.10.1A/0627/2023, recibido el día 13 de octubre de 2023, en el cual solicita a esta Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación (DEAEE) que emita una determinación sobre la procedencia o improcedencia del presunto incumplimiento de las obligaciones de transparencia del sujeto obligado, MORENA; así como del acuerdo de esa Ponencia del 29 de septiembre de 2023, mediante el cual se tuvo por admitida la denuncia ciudadana, en la que se señaló que el sujeto obligado presuntamente incumple con las obligaciones de transparencia dispuestas en la fracción XLIII formato 43c del artículo 121 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (Ley de Transparencia), y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 164 de la Ley de la materia, se rinde el siguiente:

DICTAMEN

- I. Se presentó una denuncia ante este Instituto en contra MORENA por el presunto incumplimiento de sus obligaciones de transparencia. La denuncia correspondiente señala lo siguiente:

“¿POR QUÉ NO CUENTA CON NINGÚN INFORME?”

Título	Nombre corto del formato	Ejercicio	Periodo
121_XLII_ Informe de resoluciones de las acciones y políticas del Comité de Transparencia	A121Fr43_C_Informe-de-resoluciones-de-las-acciones-y-políticas-del-Comité-de-Transparencia	2023	1er semestre

... (Sic)

De la denuncia transcrita se desprende que la persona denunciante requiere conocer la información sobre las resoluciones de las acciones del Comité de Transparencia de la fracción XLII formato 43c, del artículo 121 de la Ley de Transparencia.

Por esta razón, se realizó la verificación correspondiente al MORENA en lo relativo de esta denuncia.

La fracción XLII del artículo 129 de la Ley de Transparencia, dispone lo siguiente:

“Artículo 121. Los sujetos obligados, deberán mantener impresa para consulta directa de los particulares, difundir y mantener actualizada a través de los respectivos medios electrónicos, de sus sitios de internet y de la Plataforma Nacional de Transparencia, la información, por lo menos, de los temas, documentos y políticas siguientes según les corresponda:”

[...]

XLIII. “Las actas y resoluciones del Comité de Transparencia de los sujetos obligados ...”

- II. Por lo anterior, personal de la DEAEE efectuó, el día 17 de octubre de 2023, la verificación de la información publicada por el sujeto obligado, sobre las obligaciones de transparencia señaladas como presuntamente incumplidas.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFOFDF/DEAEE/2.10.1A/503/2023

EXPEDIENTE: DLT.0110/2023

Al respecto, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en su portal institucional disponible en la dirección electrónica:

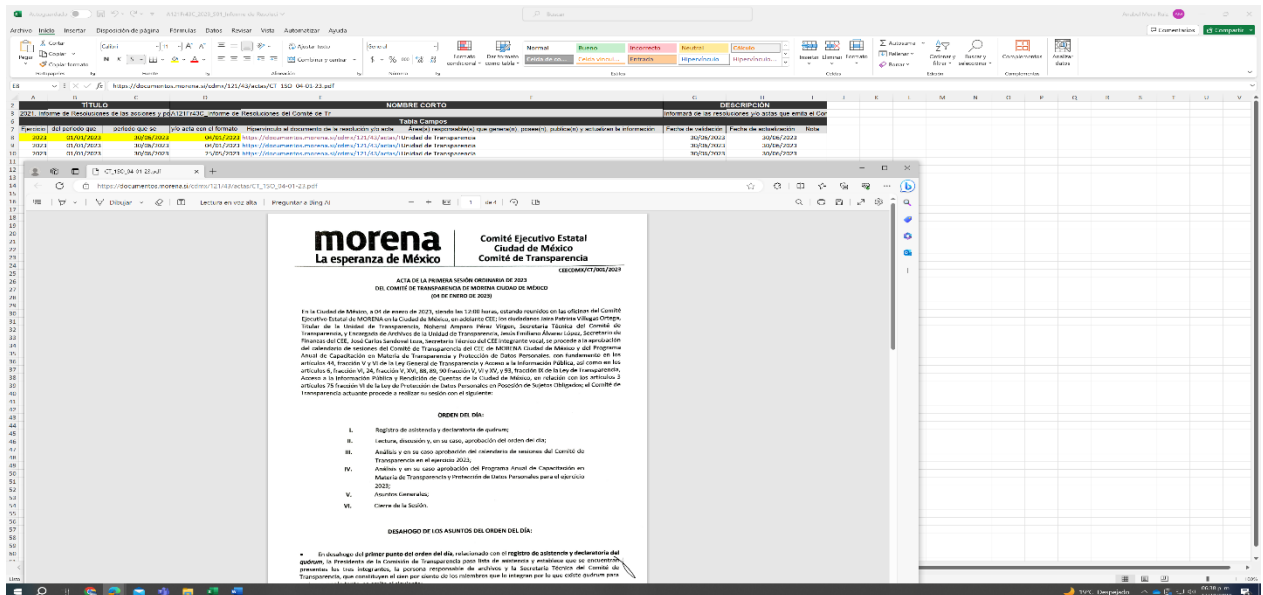
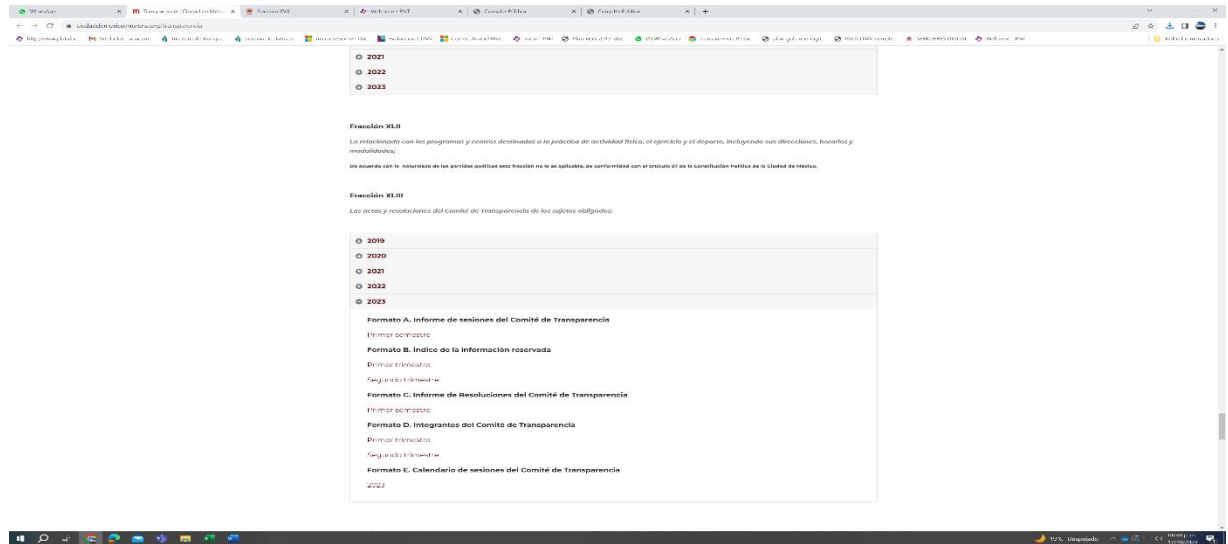
<https://ciudaddemexico.morena.org/transparencia>

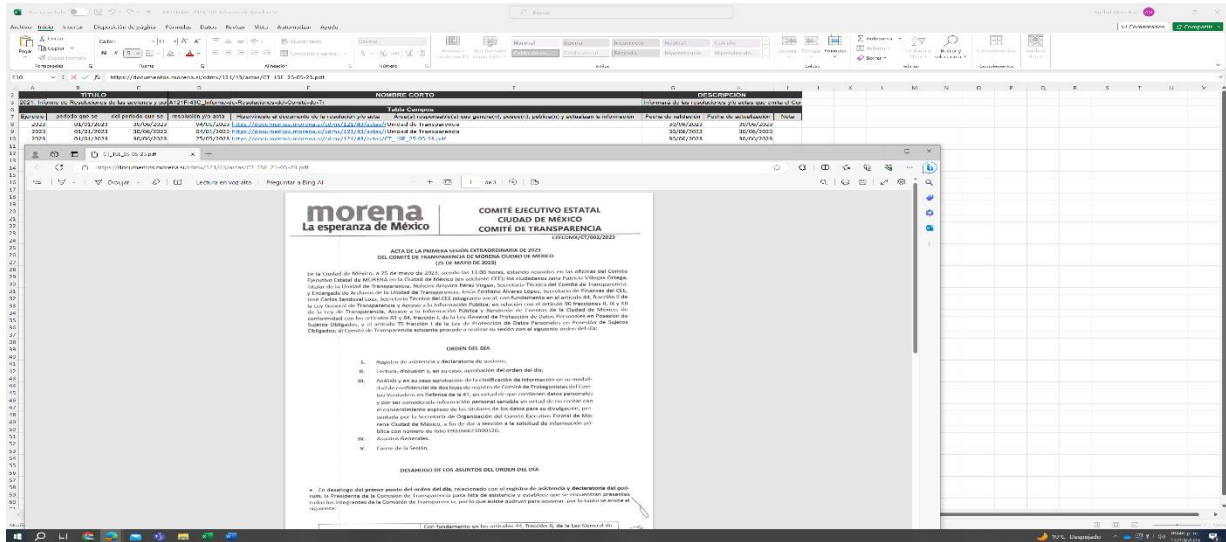
Los Lineamientos Técnicos para publicar, homologar y estandarizar la información de las obligaciones establecidas en el Título Quinto de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México (los Lineamientos), disponen que los sujetos obligados, respecto de la fracción XLIII formato 43c del artículo 121 de la Ley de Transparencia, relativa a las resoluciones del comité de transparencia; se deberán **actualizar semestralmente**, así como que deberán **conservar** en su sitio de Internet y en la Plataforma Nacional de Transparencia Información **del ejercicio en curso** y la correspondiente **al ejercicio anterior**.

De la verificación realizada se observó que, MORENA cumple con la publicación de la información relativa a las resoluciones del comité de transparencia conforme a los Lineamientos.

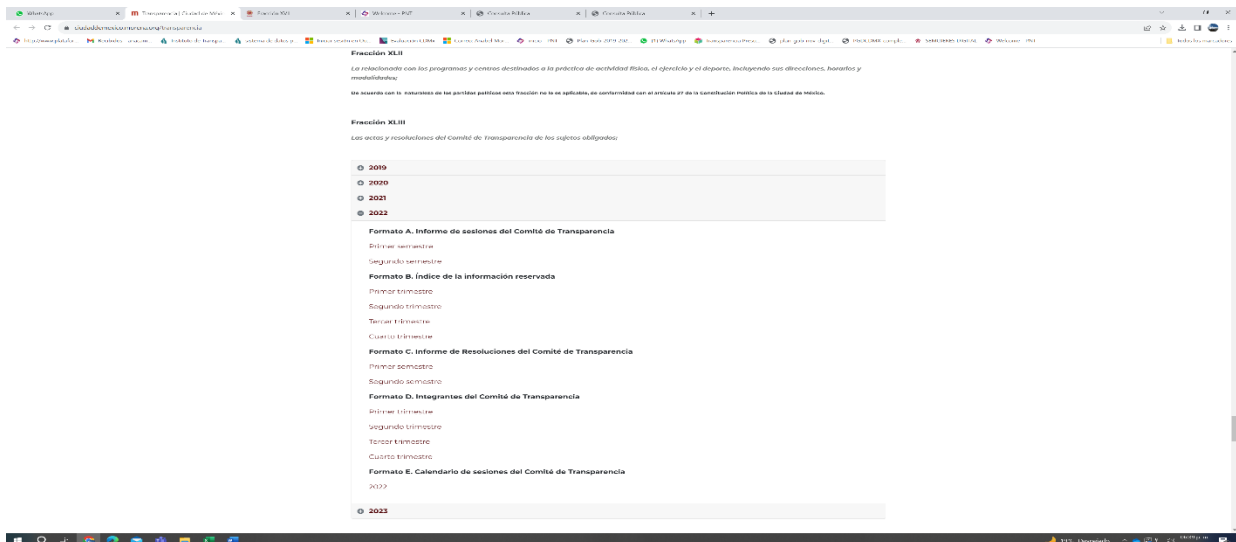
Por lo anterior, se determina que MORENA **cumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XLIII formato 43c, del artículo 121 de la Ley de Transparencia, en su portal de Internet. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

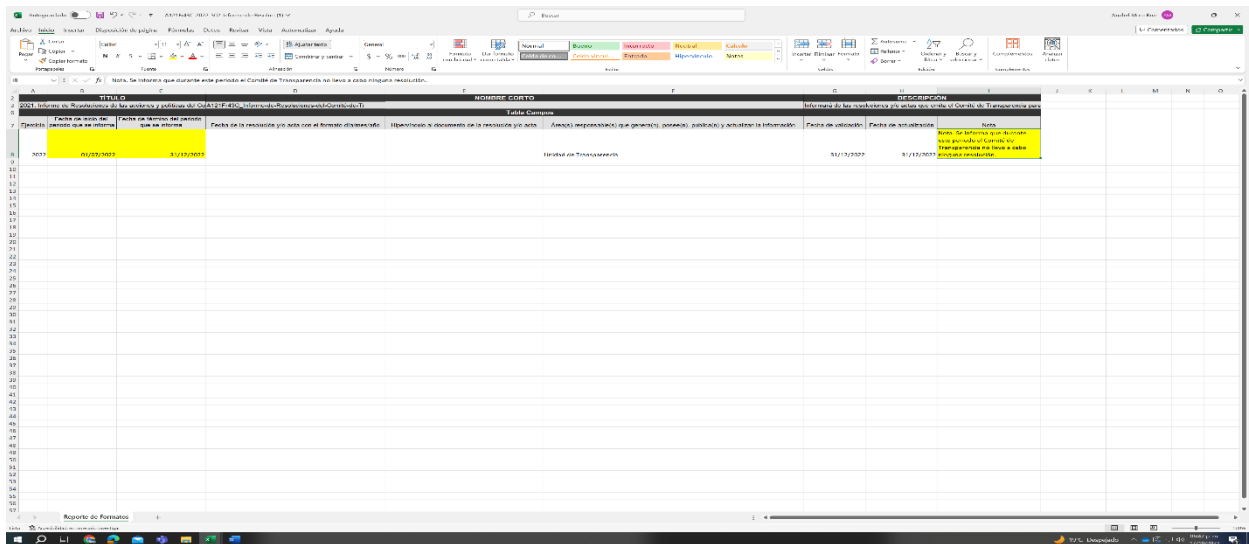
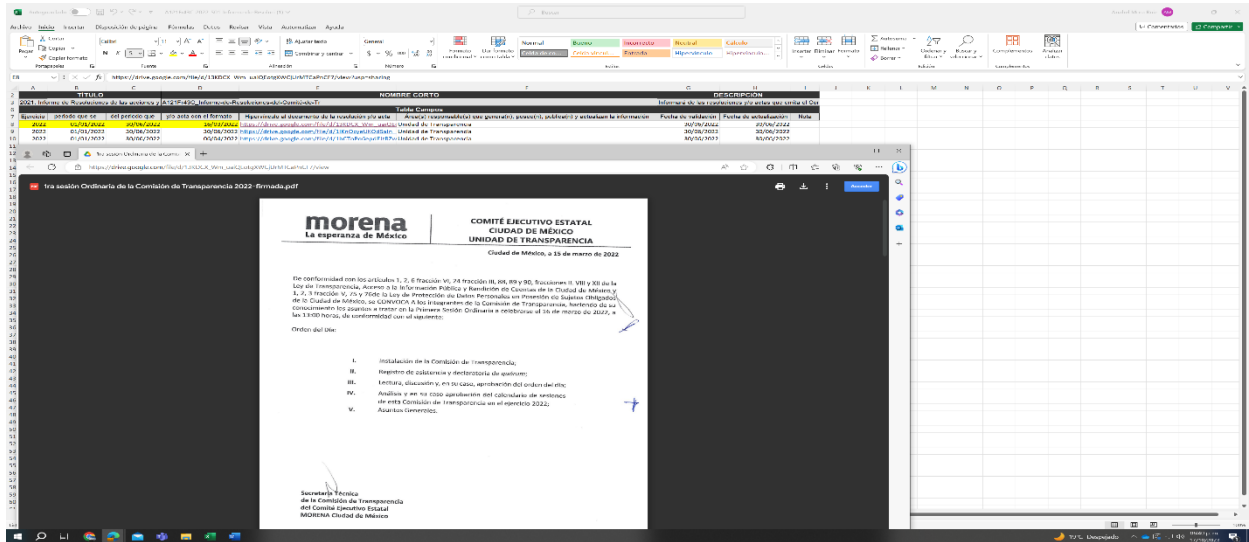
Ejercicio 2023





Ejercicio 2022



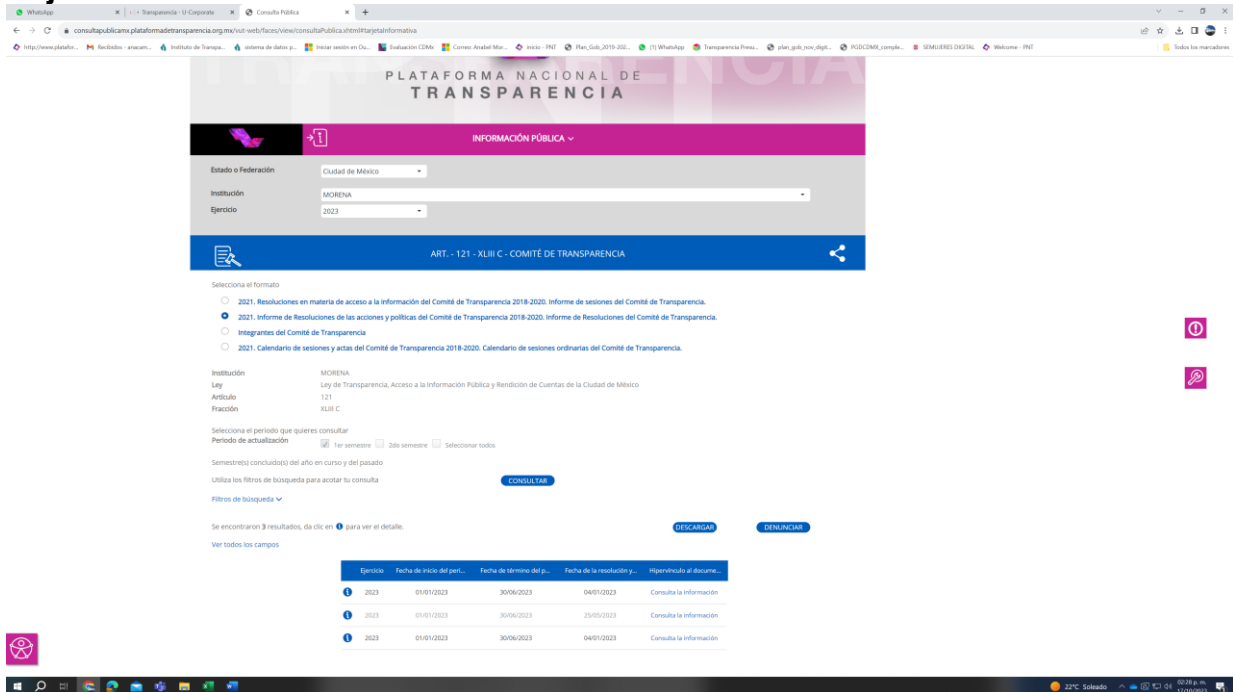


III. Asimismo, se revisó la información publicada por el sujeto obligado en el Sistema de Portales de Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia.

De la verificación realizada se observó que, MORENA cumple con la publicación de la información relativa a las resoluciones del comité de transparencia conforme a los Lineamientos.

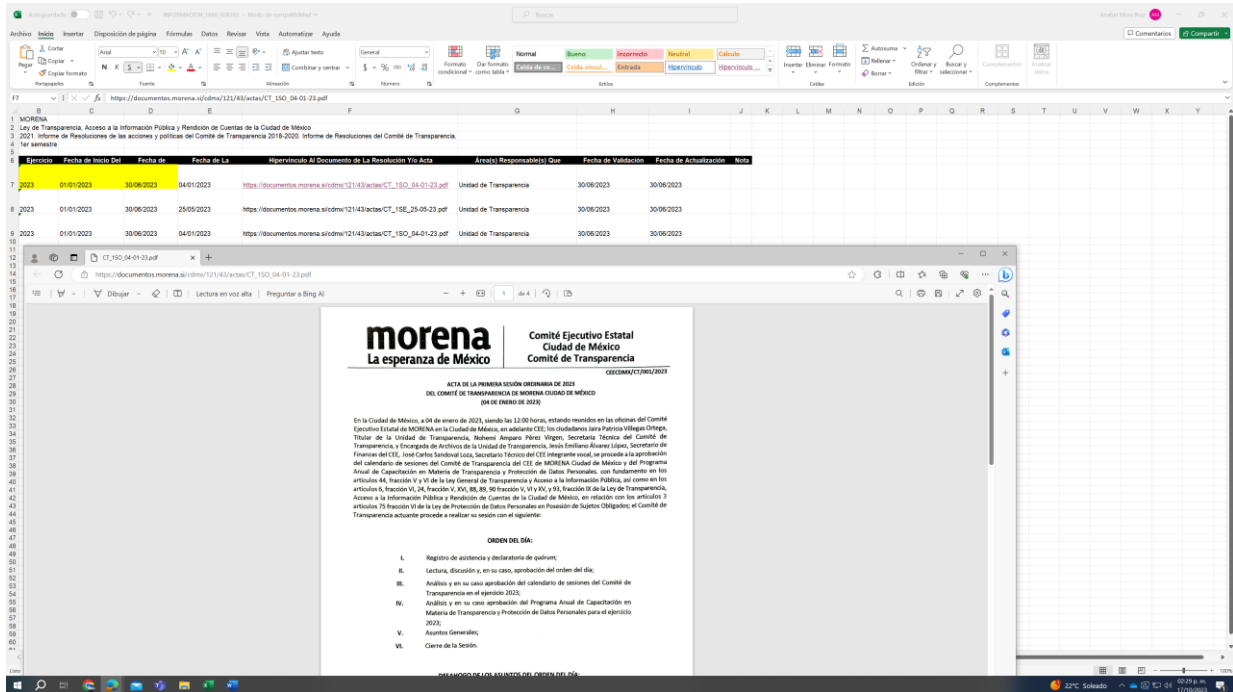
Por lo anterior, se determina que MORENA **cumple** con la publicación de la información relativa a la fracción XLII formato 43c, del artículo 129 de la Ley de Transparencia, en el Sistema de Portales de Transparencia. Lo señalado se puede comprobar con las capturas de pantalla que se incluyen a continuación:

Ejercicio 2023



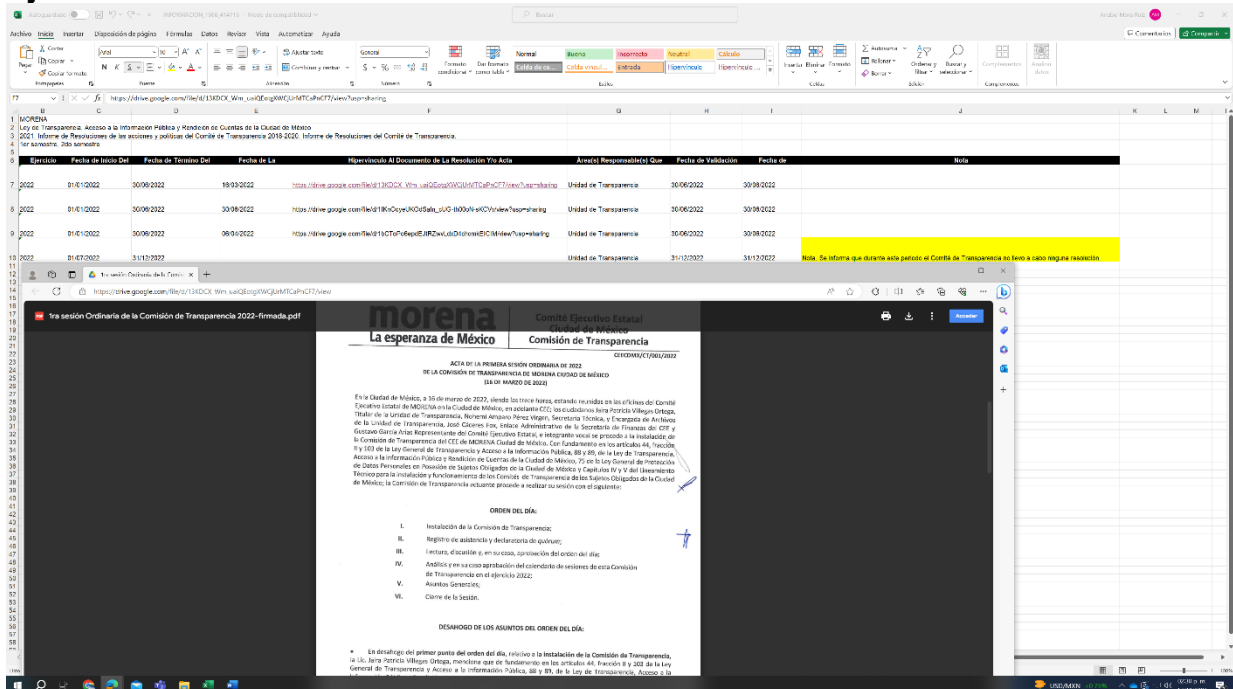
The screenshot shows the 'Plataforma Nacional de Transparencia' website. The search filters are set to 'Ciudad de México', 'MORENA', and '2023'. The search results are displayed under the heading 'ART. 129 - XLII C - COMITÉ DE TRANSPARENCIA'. The results table shows three entries for the year 2023, each with a date of publication and a link to consult the information.

Ejercicio	Fecha de inicio del período	Fecha de término del período	Fecha de la resolución y...	Hyperlink al documento
2023	01/01/2023	30/06/2023	04/01/2023	Consultar la información
2023	01/01/2023	30/06/2023	25/05/2023	Consultar la información
2023	01/01/2023	30/06/2023	04/01/2023	Consultar la información



Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de	Fecha de La	Hipervínculo Al Documento de La Resolución Y/o Acta	Área(s) Responsable(s) Que	Fecha de Validación	Fecha de Actualización	Nota
2022	01/01/2022	30/06/2022	04/01/2023	https://documentos.morena.sldmex/12143/actas/CT_150_04-01-23.pdf	Unidad de Transparencia	30/06/2023	30/06/2023	
2022	01/01/2022	30/06/2022	25/05/2023	https://documentos.morena.sldmex/12143/actas/CT_158_25-05-23.pdf	Unidad de Transparencia	30/06/2023	30/06/2023	
2022	01/01/2022	30/06/2022	04/01/2023	https://documentos.morena.sldmex/12143/actas/CT_150_04-01-23.pdf	Unidad de Transparencia	30/06/2023	30/06/2023	

Ejercicio 2022



Ejercicio	Fecha de Inicio Del	Fecha de	Fecha de La	Hipervínculo Al Documento de La Resolución Y/o Acta	Área(s) Responsable(s) Que	Fecha de Validación	Fecha de	Nota
2022	01/01/2022	30/06/2022	19/03/2022	https://drive.google.com/file/d/1310XCK_Wm_uuQe9g8WQJmM7Cah7C7/view?usp=sharing	Unidad de Transparencia	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/01/2022	30/06/2022	30/06/2022	https://drive.google.com/file/d/1K0C9pYK0U5dL_u0_800u9v0Vn0w7u0/view?usp=sharing	Unidad de Transparencia	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/01/2022	30/06/2022	06/04/2022	https://drive.google.com/file/d/1CTUfVd4pE_JRfZdLd0U0h0v0E0C0M0w7u0/view?usp=sharing	Unidad de Transparencia	30/06/2022	30/06/2022	
2022	01/07/2022	31/12/2022			Unidad de Transparencia	31/12/2022	31/12/2022	Nota: Se informa que durante esta sesión el Comité de Transparencia no tuvo a su cargo ninguna sesión.

DIRECCIÓN DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MX09.INFODF/DEAEE/2.10.1A/503/2023

EXPEDIENTE: DLT.0110/2023

CONCLUSIONES

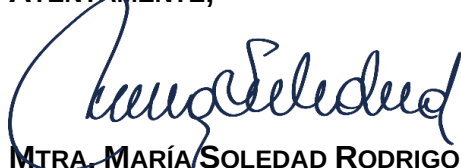
La Dirección de Estado Abierto, Estudios y Evaluación, con base en lo establecido en los artículos 150, 151 y 152 de la Ley de Transparencia, Acceso a la Información Pública y Rendición de Cuentas de la Ciudad de México, determinó que:

1. En cuanto a la denuncia ciudadana presentada DLT.110/2023, se verificó que la MORENA en su portal de Internet disponible en la dirección electrónica: <https://ciudaddemexico.morena.org/transparencia> así como en el Sistema de Portales de las Obligaciones de Transparencia de la Plataforma Nacional de Transparencia **cumple** con la publicación de la información referente a las resoluciones del Comité de Transparencia establecida en la fracción XLII formato 43c del artículo 121 de la Ley de Transparencia conforme a lo señalado en el presente dictamen.

De acuerdo con lo fundado y motivado en el presente dictamen técnico, el sujeto obligado **cumple** con la publicación de la información, por lo que la denuncia interpuesta resultaría **infundada**. El dictamen que antecede se hace de su conocimiento para los efectos legales a que haya lugar.

Sin otro particular, aprovecho la ocasión para enviarle un cordial saludo.

ATENTAMENTE,



MTRA. MARÍA SOLEDAD RODRIGO
DIRECTORA DE ESTADO ABIERTO, ESTUDIOS Y EVALUACIÓN

MSR/SQM/AMR